**FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No 41002932025**

**INFORME PERIODICO: JUNIO DE 2025**

## 1. Datos generales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Período del informe: | JUNIO DE 2025 | Número de contrato/convenio: | 41002932025 |
| Tipo de contrato/convenio | CONTRATO DE APORTES | Fecha suscripción contrato/convenio: | 26 DE FEBRERO DE 2025 |
| Valor Inicial del contrato/convenio | 116.005.736 | Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): | DESDE 26 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025 |

COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

## 2. Datos supervisor

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) | IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO, COORDINADORA ICBF CENTRO ZONAL GARZÓN | Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) | IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO, COORDINADORA ICBF CENTRO ZONAL GARZÓN |
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica) | IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO, COORDINADORA ICBF CENTRO ZONAL GARZÓN | Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica) | 14 DE MAYO DE 2024 _ MEMORANDO No. 20241240000059163 |
| Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) | NO APLICA | Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) | NO APLICA |
| Otros supervisores **(*)** | NO APLICA | Cargos de otros supervisores | NO APLICA |

*(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

## 3. Datos contratista

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre Contratista: | CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN | | Cédula o NIT: | 891.101.024 |
| Dirección: | CALLE 2D N 4A 29 | | Correo electrónico: | cormidicontabilidad@gmail.com |
| Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: | JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS | | Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** | NO APLICA |
| Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: | 22/01/2025 | | | |

*(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

## 4. Plazo de duración del contrato/convenio

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Desde cuándo: | 26/02/2025 | | Hasta cuándo: | 30/09/2025 |
| Fecha aprobación pólizas: | 26/02/2025 | | Fecha expedición R.P.: | 26/02/2025 |
| Fecha acta de inicio: | 26/02/2025 | | Fecha inicio del contrato/convenio: | 26/02/2025 |
| Fecha documento de Prórroga (si aplica): | NO APLICA | | Prorrogado hasta cuándo (si aplica): | NO APLICA |
| Fecha aprobación póliza de la prorroga: | NO APLICA | | Fecha de terminación: | NO APLICA |

*Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.*

## 5. Información presupuestal

| | |
|---|---|
| Valor Inicial del contrato/convenio | **116.005.736** |
| Aporte ICBF | 116.005.736 |
| Aporte Contratista (si aplica) | - |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. de CDP: | 43625 | Fecha CDP: | 22/02/2025 | Valor de CDP: | 116.005.736 |
| No. de RP: | 52925 | Fecha RP: | 26/02/2025 | Valor de RP: | 116.005.736 |

### (+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: NO APLICA — Valor Adición: -

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No.CDP Adición: | NO APLICA | Fecha CDP Adición: | NO APLICA | Valor CDP Adición: | 0 |
| No. de RP Adición: | NO APLICA | Fecha RP Adición: | NO APLICA | Valor RP Adición: | 0 |

Valor adición aporte contratista: -

Fecha aprobación póliza de la adición: NO APLICA

*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.*

### (-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: NO APLICA — Valor disminución : 0

Descripción del concepto de disminución realizada en el período:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No.CDP disminución : | NO APLICA | Fecha CDP | NO APLICA | Valor CDP | 0 |
| No. de RP disminución : | NO APLICA | Fecha RP disminución | NO APLICA | Valor RP disminución | 0 |

*Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*

**(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)** 116.005.736

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor anticipo (si aplica): | 0 | Fecha pago anticipo (si aplica): | NO APLICA |
| Porcentaje amortización (si aplica): | 0 | Período facturado: | NO APLICA |

Forma de Pago:

De acuerdo a lo establecido contractualmente se proyecta una forma de pago de la siguiente manera:

1 DESEMBOLSO: $14,500,717
2 DESEMBOLSO: $14,500,717
3 DESEMBOLSO: $14,500,717
4 DESEMBOLSO: $14,500,717
5 DESEMBOLSO: $14,500,717
6 DESEMBOLSO: $14,500,717
7 DESEMBOLSO: $14,500,717
8 DESEMBOLSO: $14,500,717

## 6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

*Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

## 7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

| Periodo certificado | Fecha de certificación | Valor pagado | Observaciones |
|---|---|---|---|
| FEBRERO DE 2025 | 06 DE MARZO DE 2025 | $ 14.500.717 | SE CERTIFICA EL 100% |
| MARZO DE 2025 | 07 DE MARZO DE 2025 | $ 14.500.717 | SE CERTIFICA EL 100% |



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | |
|---|---|---|---|
| ABRIL DE 2025 | NO APLICO | $ 0 | PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESEMBOLSO NO. 3, SE ESTABLECIÓ INEJECUCIONES A CORTE DE FEBRERO DE 2025, EN EL MISMO VALOR DEL CORRESPONDIENTE PERIODO, POR LO QUE EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y EN CONCORDANCIA A LOS PRINCIPIOS DE ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS Y MINIMIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE PERDIDA DE RECURSOS, NO SE PROCEDIÓ CON LA CERTIFICACIÓN PARA EL 3 DESEMBOLSO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE. |
| MAYO DE 2025 | 04 DE MAYO DE 2025 | $ 14.500.717 | SE CERTIFICA EL 100% |
| JUNIO DE 2025 | 09 DE JUNIO DE 2025 | $ 14.500.717 | SE CERTIFICA EL 100% |

## 8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

| Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago | Valor de desembolsos según minuta contractual (A) | Valor pagado o desembolsado (B) | Diferencia (A-B) | Fecha y número de la orden de pago correspondiente | Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 DESEMBOLSO | $ 14.500.717 | 14.500.717 | **$ 0** | **73708725 19/03/2025** | |
| 2 DESEMBOLSO | $ 14.500.717 | 14.500.717 | **$ 0** | **77002625 21/03/2025** | |
| 3 DESEMBOLSO | $ 14.500.717 | - | **$ 14.500.717** | **NO APLICO** | PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESEMBOLSO NO. 3, SE ESTABLECIÓ INEJECUCIONES A CORTE DE FEBRERO DE 2025, EN EL MISMO VALOR DEL CORRESPONDIENTE PERIODO, POR LO QUE EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y EN CONCORDANCIA A LOS PRINCIPIOS DE ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS Y MINIMIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE PERDIDA DE RECURSOS, NO SE PROCEDIÓ CON LA CERTIFICACIÓN PARA EL 3 DESEMBOLSO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE. |
| 4 DESEMBOLSO | $ 14.500.717 | 14.500.717 | **$ 0** | **148530225 13/05/2025** | |
| 5 DESEMBOLSO | $ 14.500.717 | 14.500.717 | **$ 0** | **210891825 26/06/2025** | SE CERTIFICA EL 100% PROGRAMADO, EN RAZÓN A QUÉ SE TIENE EN PROCESO, ACTA DE MODIFICACION AL CONTRATO, POR ADICION DE RECURSOS, LOS CUALES SE HARAN CON EL CRUCE DE LAS INEJECUCIONES A CORTE DE ABRIL, LAS CUALES SE RECONOCERAN PARA TAL FIN. EL PAGO QUE SE FORMALIZA EN EL MES DE JUNIO, ES EL NUMERO 4, EL CUAL CORRESPONDE CONTRACTUALMENTE AL DESEMBOLSO No. 5. |
| **TOTALES** | **$ 72.503.585** | **$ 58.002.868** | **$ 14.500.717** | | |

## 9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

| Fecha Descuento/Liberación/Reducción | Valor Descuento/Liberación/Reducción | Concepto Descuento/Liberación/Reducción |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| **TOTAL** | | |

## 10. Reintegros efectuados (si aplica)

| Fecha reintegro | Valor reintegro | Comprobante reintegro | Concepto reintegro |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | **0** | | |

## 11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

| Concepto | | Valor |
|---|---|---|
| **Valor Inicial del convenio o contrato** | Aporte inicial en dinero por EL ICBF | 116.005.736 |
| | Aporte inicial en especie por EL ICBF | 0 |
| | Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA | - |
| | Aporte inicial en especie por CONTRATISTA | 0 |
| | **Total** | 116.005.736 |
| **Valor adiciones** | Adición aporte ICBF | 0 |
| | Adición aporte CONTRATISTA | - |
| | **Total** | 0 |
| **Valor disminuciones** | Disminuciones aporte ICBF | - |
| | Disminuciones aporte CONTRATISTA | - |
| | **Total** | - |
| **Valor total del convenio o contrato** | Aporte dinero por EL ICBF | $ 116.005.736,00 |
| | Aporte en especie por EL ICBF | $ - |
| | Aporte en dinero por CONTRATISTA | $ - |
| | Aporte en especie por CONTRATISTA | $ - |
| | **Total** | $ 116.005.736,00 |
| Valor total pagado por el ICBF | | $ 58.002.868 |
| Valor total ejecutado recursos del ICBF | | $ 43.305.339 |
| Recursos reintegrados al ICBF | | $ - |
| Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) | | |
| Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA | | |
| Saldo pendiente por reintegrar al ICBF | | |
| Saldo Pendiente por Pagar | | |
| Saldo pendiente por liberar ** | | $ 14.770.732 |

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta JULIO DE 2025

## 12. Garantías

| Amparos | Compañía aseguradora | No. de póliza | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta |
| **Cumplimiento del contrato** | **SEGUROS DEL ESTADO SA** | **61-40-101021170** | 26/09/2025 | 31/03/2026 |
| **Pago de salarios** | | | 26/09/2025 | 30/09/2028 |
| **Calidad del servicio** | | | 26/09/2025 | 31/03/2026 |
| **Responsabilidad civil extra contractual** | | | 26/09/2025 | 30/09/2025 |

***Nota:*** *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

## 13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

| Tipo de Sanción (seleccionar con una x) | | | Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual. | Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso ( si aplica ) | Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual. | Valor de la sanción impuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007) | | | | | | |
| Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007) | Total | | | | | |
| | Parcial | | | | | |
| Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007) | | | | | | |

## 14. Cumplimiento de Obligaciones

| CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii) | Observaciones (iv) |
|---|---|---|---|



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.1.Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.<br>Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano. | SI | Informe financiero Guadalupe radicado No 202547002000076862 de fecha 10 de junio de 2025.□<br><br>Informe financiero Hobo radicado de fecha 10 de junio de 2025.□<br><br>Facturas electrónicas de compra nuevo éxito hobo y Guadalupe<br>Facturas electrónicas de compra sembradores de vida municipio de hobo y Guadalupe<br><br>Informe técnico de actividades mensual mediante radicado No 202547002000076852 de fecha 10 de junio de 2025.□ | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento Informe financiero Guadalupe radicado No 202547002000076862 de fecha 10 de junio de 2025. Informe financiero Hobo radicado de fecha 10 de junio de 2025. , el cual fue revisado por la profesional de seguimiento a la ejecución financiera asignada del centro zonal Garzón. Así mismo presentan informe técnico de actividades mensual mediante radicado No 202547002000076852 de fecha 10 de junio de 2025.□ |
| 2.2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas. | NA | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento Informe financiero Guadalupe radicado No 202547002000076862 de fecha 10 de junio de 2025. Informe financiero Hobo radicado de fecha 10 de junio de 2025. , el cual fue revisado por la profesional de seguimiento a la ejecución financiera asignada del centro zonal Garzón. Así mismo presentan informe técnico de actividades mensual mediante radicado No 202547002000076852 de fecha 10 de junio de 2025.□ |
| 2.3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. | SI | Para la ejecución del periodo se formalizaron los siguientes Documentos:<br><br>1. Informe Financiero para la modalidad y servicio<br>2. Extracto Bancario.<br>3, Transferencias Bancarias.<br>4. Soportes del Gasto.<br>5. Certificado de cobertura_f5.mo12.pp_version 2.<br>6. Acta de reunión, f9.p1.mi en la versión 10.<br>7. Formato para la solicitud y entrega de alimentos, f3.mt1.pp versión 1.<br>8. Formato entrega de refrigerios servicios primera infancia, f5.mt1.pp, versión 1 | Para el periodo se presentó la siguiente novedad:<br><br>El presupuesto fue aprobado en comité técnico operativo No. 54 de fecha 05/03/2025 y para el periodo aplica la siguiente ejecución:<br><br>PROGRAMADO: $34651064<br>EJECUTADO: $34,587,189<br>DIFERENCIA: $63,875<br><br>VALOR EJECUTADO EN BANCOS: $44,418,693.<br><br>Para el periodo no se ha formalizado ninguna modificatoria al contrato, por lo que el valor del mismo continua por valor de $277,208,512 |
| 2.4. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos. | NA | No aplica para el periodo | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida para el periodo infoma que no se han presentado hallazgos por parte de organismos de vigilancia, inspección y control del Estado al contrato. |
| 2.5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. | SI | Certificado de la no existencia de situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución del contrato. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida para el periodo infoma que no se han presentado situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. |
| 2.6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia. | SI | Certificado de la no existencia de situaciones puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entrega□ | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida para el periodo infoma que no se han presentado situaciones que afecten las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entrega□ |
| 2.7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF. | NO APLICA | NO APLICA | Para el periodo se presentó la siguiente novedad:<br><br>El presupuesto fue aprobado sin la ejecución de recurso por concepto de Talento humano, sin embargo, contractualmente se establecen clausulas donde la EAS debe contar con un personal idóneo que este presto al cuidado y atención del punto de acopio, por lo tanto se debe cumplir por parte de la EAS con lo establecido en la Ley en lo referente al Sistema de Seguridad Social. |
| 2.8.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores. | SI | Para la ejecución del periodo se formalizaron los siguientes Documentos:<br><br>1. Informe Financiero para la modalidad y servicio<br>2, Extracto Bancario.<br>3, Transferencias Bancarias. | Para el periodo se presento la siguiente novedad:<br><br>Los recursos ejecutados se establecieron en valor de $14,500,717 y las transferencias para el periodo a los proveedores se establece en valor de $279,683, evidenciando un pago del 1,99% para el periodo y un 98,08% de cuentas por pagar pendientes de pago. |
| 2.9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro. | | No aplica para el periodo | Para el periodo no se ha presentado existencia de siniestros |
| 2.10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. | | No aplica para el periodo | Para el periodo no se ha presentado requerimientos al contrato |
| 2.11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella. | SI | Para la ejecución del periodo se formalizaron los siguientes Documentos:<br><br>1. Extracto Bancario.<br>2. Transferencias Bancarias. | Para el periodo se presento la siguiente novedad:<br><br>Se evidencia el manejo de la cuenta bancaria que fue certificada y validada en la plataforma SECOP II, al igul se continua estableciendo la cuenta de ahorro debido a que el valor no supera los 500 SMMLV determinado por normatividad para la administración de la cuenta maestra, ni tampoco se ha realizado adición de recursos al contrato. |
| 2.12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF. | SI | Para la ejecución del periodo se formalizaron los siguientes Documentos:<br><br>1. Cuenta de cobro No. 3<br>2. Correo Electronico | Para el periodo se presento la siguiente novedad:<br><br>Se evidencia la formolización de la cuenta de cobro para el periodo en debida forma y con la documentación requerida y actualizada, según lo establecido en la resolución 5360 de 2023. |
| 2.13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato. | NA | No aplica para el periodo | Para el periodo no se ha presentado requerimientos al contrato |
| 2.14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado. | SI | La evidecias de ejecucion del contrato se relacionan en cada una de las obligaciones contractuales | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |

| **CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** | | | |
|---|---|---|---|
| **3.1.Obligaciones durante la fase de alistamiento del contrato.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria | SI | Cronograma de entrega<br>Directorio de UCAS de Guadalupe | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 2. Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención. | SI | Formato para la solicitud y entrega de alimentos HOBO MAYO<br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos RPP GUADALUPE MAYO | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 3. Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros). | SI | Evidencias fotografica centro de acopio | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 4. Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular. | SI | Para la ejecución del periodo se formalizaron los siguientes Documentos:<br><br>1. Informe Financiero para la modalidad y servicio<br>2, Extracto Bancario.<br>3, Transferencias Bancarias.<br>4. Soportes del Gasto.<br>5. Formato para la solicitud y entrega de alimentos, f3.mt1.pp versión 1.<br>6. Formato entrega de refrigerios servicios primera infancia, f5.mt1.pp, versión 1<br>6. Formato Listado de Proveedores Version 1.<br>7. Certificado de Secretira de Agricultura del Huila.<br>8. Certificado de Gerente por transformacion de materias primas locales. | Para el periodo se presentó la siguiente novedad:<br><br>Se valida el valor de $13.522.740,00 equivalente al 41,26% de la compra local formalizada por la EAS de los $14,500,717 de la compra programa para el periodo. |
| 5. Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territorialesy de operación de los servicios de primera infancia. | SI | Cronograma de rutas entrega de RPP<br><br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos HOBO MAYO<br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos RPP GUADALUPE MAYO□ | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento.<br><br>PARÁGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento. | SI | Cronograma de entrega de RPP | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| **3.2.Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1.Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos en dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular. | SI | Para la ejecución del periodo se formalizaron los siguientes Documentos:<br><br>1. Informe Financiero para la modalidad y servicio<br>2, Extracto Bancario.<br>3, Transferencias Bancarias.<br>4. Soportes del Gasto.<br>5. Formato para la solicitud y entrega de alimentos, f3.mt1.pp versión 1.<br>6. Formato entrega de refrigerios servicios primera infancia, f5.mt1.pp, versión 1<br>6. Formato Listado de Proveedores Version 1.<br>7. Certificado de Secretira de Agricultura del Huila.<br>8. Certificado de Gerente por transformacion de materias primas locales. | Para el periodo se presentó la siguiente novedad:<br><br>Se valida el valor de $13.522.740,00 equivalente al 41,26% de la compra local formalizada por la EAS de los $14,500,717 de la compra programa para el periodo. |
| 2. Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables e Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios. | SI | Formatos de implementacion plan de saneamiento básico.<br>evidencias fotograficas de implementacion de buenas prácticas de manufactura. | |
| 3. Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.<br><br>Parágrafo 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico, hace parte integral de la minuta. Así mismo, el contratista, deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual. | SI | Cronograma de entrega de RPP<br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos guadalupe<br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos Hobo | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| **3.2.1.Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación. | SI | Cronograma de entrega de RPP<br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos guadalupe<br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos Hobo<br>Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.<br>Certificado de higiene y manipulación de alimentos<br>Inventario de alimentos municipio de Guadalupe y Hobo. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 2. Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realiza las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF. | SI | Formato para la solicitud y entrega de alimentos.<br>Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.<br>Certificado de higiene y manipulación de alimentos<br>Inventario de alimentos municipio de Guadalupe y Hobo. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 3. Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a la unidades de atención. | SI | Formato para la solicitud y entrega de alimentos.<br>Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.<br>Certificado de higiene y manipulación de alimentos<br>Inventario de alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.<br>Evidencia fotografica de la racion para preparar | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 4. Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción adquisición. | SI | Formato para la solicitud y entrega de alimentos.<br>Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.<br>Formato entrega de complementos alimentarios primera infancia. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 5.Pagar a contra entrega los productos adquiridos. | | | |
| 6. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan d saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. | SI | Plan de sanemiento básico | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 7. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentaria preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA. | SI | Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia de 22 UCA municipio de Guadalupe<br>Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia UCA municipio de HOBO<br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 8. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente d alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención. | SI | Formato para la solicitud y entrega de alimentos.<br>Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.<br>Certificado de higiene y manipulación de alimentos<br>Inventario de alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.<br> | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 3.2.2.Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos. | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii) | Observaciones (iv) |
| 1. Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos entregar. | | | |
| 2. Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP). | | | |
| 3. Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entrega para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado. | | | |
| 4. Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando forma tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración. | | | |
| 3.2.3.Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos. | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii) | Observaciones (iv) |
| 1. Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámica territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos. | | | |
| 2. Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros. | | | |
| 3. Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que amerite refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte. | | | |
| 3.2.4.Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos. | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii) | Observaciones (iv) |
| 1. Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes. | | | |
| 2. Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes. | | | |
| 3.Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros. | | | |



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4. Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso d presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF. | | | |
| 5. Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.<br><br>El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos.<br><br>Así mismo, el proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual. | | | |
| **3.3.Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:** | | | |
| **3.2.2.Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos entregar. | NA | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento Propuesta de empaque secundario modalidad propia e intercultural – servicio de educación inicial campesina en el periodo marzo |
| 2. Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP). | SI | Evidencia fotografica de alimentos donde se evidencie el embalaje y empaque de la ración para preparar y olla comunitaria. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 3. Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entrega para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado. | SI | Recuperando datos. Espere unos segundos e intente cortar o copiar de nuevo. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 4. Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando forma tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración. | SI | Evidencia fotografica donde se evidencia el empaque secundario. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| **3.2.3.Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámica territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos. | SI | Evidencias fotográficas medio de transporte<br>Mapa de rutas de municipio de Guadalupe<br>Evidencia fotográfica de conservación cadena de frio | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 2. Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros. | SI | Evidencias fotográficas medio de transporte<br>Mapa de rutas de municipio de Guadalupe<br>Evidencia fotográfica de conservación cadena de frio | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 3. Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que amerite refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte. | SI | Evidencias fotográficas medio de transporte<br>Mapa de rutas de municipio de Guadalupe<br>Evidencia fotográfica de conservación cadena de frio | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| **3.2.4.Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes. | SI | Cronograma de entrega de RPP<br>Inventario de alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.<br>Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia de 22 UCA municipio de Guadalupe<br>Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia UCA municipio de HOBO<br>Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia municipio de GUADALUPE<br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos de primera infancia municipio de guadalupe<br><br>Evidencia fotografica de entrega de alimentos de olla comunitaria | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 2. Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes. | SI | Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia de 22 UCA municipio de Guadalupe<br>Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia UCA municipio de HOBO<br><br>Formato para la solicitud y entrega de alimentos de primera infancia municipio de guadalupe y Hobo.<br><br>Evidencia fotografica de entrega de racion para preparar | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 3.Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros. | SI | Evidencias fotográficas medio de transporte<br><br>Evidencia fotográfica de conservación cadena de frio<br>□ | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 4. Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso d presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF. | NA | Certificado de la no ocurrencia Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA. | No se presento novedad en la obligacion contractual |
| 5. Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.<br><br>El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos.<br><br>Así mismo, el proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual. | NA | No aplica para el periodo | No se presento novedad en la obligacion contractual |
| **3.3.Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:** | | | |
| **3.3.1.Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual. | NA | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento en marzo la sociaizacion de (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE. |
| 2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio. | NA | No aplica para el periodo | No se presento novedad en la obligacion contractual |
| 3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual | SI | Acta de apertura de PQRS | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados. | SI | No aplica para el periodo | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento en marzo el Formato Listado de Documentos y Control de Cambios. |
| 5. Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas d manufactura. | SI | Formato Registros Plan de Saneamiento.(formato de limpieza y desinfeccion, formato control físico de plagas y vectores, programa desechos sólidos y registro programa abastecimiento o suministro de agua potable.<br><br>Evidencias fotograficas de implementacion del Plan de buenas practicas de manufactuta | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| **3.3.2.Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondiente a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato. | SI | F4.G7.ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información. | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual□ |
| 2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio. | NA | No aplica para el periodo se presento en marzo | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento en marzo Formato Compromiso de Confidencialidad |
| 3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato. | NA | No aplica para el periodo se presento en marzo | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento en marzo Formato autorización de tratamiento de datos personales |
| 4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido. | NA | Certificacion de no ocurrencia incidentes de seguridad de la información | Para el periodo no se presentaron incidentes de seguridad de la información |



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes lo eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este. | NA | No aplica para el periodo se presento en marzo | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento en marzo Formato plan de recuperación y contingencias |
| **3.3.3.Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación d controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio | NA | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento en marzo Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos □ |
| 2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución d contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo | **NA** | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento en marzo el acta de socializacion en seguridad y salud en el trabajo.□ |
| 3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades | SI | F28.G7.ABS Formato Entrega de EPP<br>F29.G7.ABS Formato Matriz de EPP | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual |
| 4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradore vinculados para la ejecución del contrato o convenio. | NA | No aplica para el perido | No se presento novedad en la obligacion contractual |
| 5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ant emergencias. | NA | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento en marzo Formato Elaboración Plan de Emergencias y Simulacro |
| **3.3.4.Obligaciones contractuales asociadas al eje ambiental.** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energí papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad. | NA | No aplica para el periodo | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida en cumplimiento a la obligación contractual presento Formato Cumplimiento de las BuenasPrácticas Ambientales, el cual se vuelve a presentar Presentar semestralmente segun lo estabecido en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad.□ |
| 2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. | NA | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida en cumplimiento a la obligación contractual presento Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas, el cual se vuelve a presentar Presentar semestralmente segun lo estabecido en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad.□ |
| 3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final d los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. | NA | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida en cumplimiento a la obligación contractual presento Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, el cual se vuelve a presentar Presentar semestralmente segun lo estabecido en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad.□ |
| 4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo lo programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. | SI | Formatos Registros Plan deSaneamiento | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual□ |
| 5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados. | NA | no aplica para la ejecucion del contrato | Según Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad esta obligación aplica solo para Contratos o convenios que presten servicios del ICBF en infraestructuras que cuenten con trampa de grasa, plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos. |
| 6.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. | NA | No aplica para el perido | El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida en cumplimiento a la obligación contractual presento Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables, la cual se vuelve a presentar Presentar semestralmente segun lo estabecido en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad |

**Fecha emisión de Informe** JULIO DE 2025

**IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO**
**Coordinadora ICBF CZ Garzón**

**KAREN ANDREA QUIROZ CABRERA**
**Seguimiento ejecución financiera**
**contratista**

**RUBY FERNANDA GALINDO YARA**
**Seguimiento ejecución técnica**

**Contratista**

*Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.*



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012